

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL LUNES 24 DE JUNIO DE 1811.

LA NATIVIDAD DE S. JUAN BAUTISTA. Patron de Chis.

El jubileo está en la iglesia de Santiago.

Afecciones astronómicas. Sale el sol à las 4 h. 45' y se pone à las 7 h. 15'. Es el 4. de la luna. sale à las 7 h. 27' mañ. y se pone à las 9 h. 23' noche.

Mareas en el centro del canal entre puntas y el caño del Trocadero.

Prim. alta à las 3 h. 54' mad. || Seg. alta à las 4 h. 11' tard.

Prim. baxa à las 10 h. 3' mañ. || Seg. baxa à las 10 h. 23' noche.

Señor diarista.

Mui Sr. mio: en la sesion pública del dia 22, trató el congreso nacional del parte dirigido por el ministro de Gracia y justicia para enterar a S. M. de haber recibido el núm. XI del Daende político y los otros papeles que le acompañaban, con el encargo de que la regencia hiciese guardar el reglamento de la libertad de la imprenta. Consulta al mismo tiempo el ministro, si la regencia puede y debe proceder à la prision de qualquiera de los escritores y publicistas, cuyos escritos se le denuncien y se le presenten como peligrosos, subversivos, sediciosos &c. antes que se caliñquen como tales, y se demuestre el delito. A todos ha sorprendido esta consulta, y el espíritu que ella respira. Quando se ha visto, que el poder ejecutivo sea un tribunal de

justicia para decretar ó mandar prisiones? ¿Quándo se ha oído, que se pueda a restar á un ciudadano sin que conste en debida forma el delito, y solo por una queja y concepto vago? ¿No es esto querer los ministros, que se les autorize para que puedan libremente oprimir y atropellar á los escritores públicos, siempre que les acomode, siempre que medie una intriga, ó se quiera vengar caprichos y resentimientos personales? A dios, seguridad individual. Bien podemos volver al silencio de los sepulcros. No hai que decir una palabra contra el despotismo, ni contra los abusos, las preocupaciones, y los vicios mas funestos.... ¡Qué suerte desgraciada y horrorosa nos espera! ¿Y es esto lo que previenen las leyes? Lo que asegura el reglamento propuesto para enjuiciar? Cierrense de una vez todas las imprentas: ó no se permita sino la impresion de las letras de cambio, y de otros papeles semejantes.... Si un escritor ofende á personas determinadas, ¿Hai cosa mas facil que citarle en un tribunal, y obligarle á que pruebe lo que ha escrito, y sino lo hace aplicarle la pena correspondiente? Lo de suponer, que mueve á sedicion; que conspira contra la seguridad del estado &c. son quimeras absurdas. Con medios fisicos, y no con las proposiciones vagas y equivocas de un escrito, se cuenta para tales empresas. ¿Quándo se ha visto formar conspiraciones ni otras cosas de este tamaño con las proposiciones libres de un periodico? Puede haber sueño ó delirio mas miserable? Ay; que este es un medio indirecto que se ha buscado para atacar y destruir la libertad de imprenta! Acobardar y reducir á silencio los escritores liberales; y hacer que vuelva sobre nosotros la noche mas profunda del caos..! Y sino, que se indague el origen cierto de estas voces, y los órganos por donde se comunican. Semejante averiguacion importa á la seguridad y tranquilidad pública, y al bien de la patria. Castignese al que invente y difunda esas especies y temores sombríos.... Pues que ¿quándo se habla de politica, y de reforma de abusos y de vicios

no se ha de hablar con libertad y energia? ; No son libres en esta materia las opiniones , y no ha de manifestar cada ciudadano su modo de pensar y de sentir? Esperamos , que el congreso nacional ponga fin á esta guerra infernal que se mueve contra las ideas liberales , y contra todo lo que es ilustracion , y puede ofender á los maios. Entre tanto ruego á Vd. que tenga á bien publicar estas cortas líneas en su periódico. Soy de Vd. atento servidor J. P. C.

NOTICIAS DE CADIZ.

AVISO En la tienda del montañes que hace esquina á la plazuela de S. Martin y calle detras del populo , daran razon , de una persona que necesita un mezo que sepa algo de cocina ; ó una cocinera , ó muger de cuerpo de casa.

En la misma tienda dirigen al sugeto que necesite un buen sitio para almacenar harina , cañamo , ó cosa semejante.

OTRO. D. Pedro Fernandez y Torres vecino de esta Plaza ha sido comisionado para entregar los 4000 reales de vellon que él y otro compañero han dado de donativos con destino á los heridos de la batalla de la Albuhera ; ó bien para lo que el excelentísimo señor Capitan general Castaños quiera destinarlos , como general en gefe de las tropas españolas que se hallaron en dicha batalla.

OTRO. Memorias de las calenturas malignas que reinan en esta ciudad , desde el principio del Otoño del año pasado y que ha sufrido otros años en igual estación : se describe su historia observaciones , reflexiones sobre la causa mas probable , y modios de desterrarlas ó metodo mas seguro de curarlas ; por Don Nicasio de Igartuburu titular de este novilisimo ayuntamiento , de su real carcel &c. se hallarán de venta en la librería de Cerezo junto al café del Correo ; y en la Isla de Leon en la imprenta de Segovia. su precio 4 rs. de vn.

OTRO. Copia del informe hecho por la comisión médica sobre la Fiebre contagiosa que se padeció en Cádiz el año pasado de 1810. Se hallará en casa de Closas, calle de San Francisco á cinco rs. vn.

OTRO. Para la Havana con escala en Puerto-Rico. La fragata nombrada San Juan Bautista (alias) la Oliva, armada con seis cañones de á 12 y demas perteneciente á su defensa, dará la vela el dia 15 del próximo mes de Julio con la carga que tuviere: tiene una gran cámara y mucha comodidad para pasajeros, y horno para pan fresco.

Se despacha en casa de su dueño, calle del Horno Quemado número 104.

OTRO. Para la Coruña, el Barriél y Vigo. La goleta española nombrada nuestro Padre Jesus (alias) la Margarita, su capitan Don Francisco Martinez, armada en corso y mercancia: saldrá para el dia 8 del próximo mes de Julio por llevar la correspondencia y tener dos partes de su carga á bordo.

Se despacha en la calle nueva, almacén de Don Antonio Arana, núm. 30, donde se recogerán las órdenes.

OTRO. En el café del Correo inmediato á S. Agustín (su dueño Don Francisco de Celis) se hace todo genero de elados y liquidos frios, y se reciben personas de ambos sexos.

NOTA. Se dá nieve por caridad á todo enfermo que la necesite y haga constar por papel del medico está imposibilitado de poderla costear.

CON REAL PRIVILEGIO.

Por D. Nicolas Gomez de Requena, Impresor del Gobierno por S. M., plazuela de las Tablas.